

DECRETO A. EXENTO N° 002329 /

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 012/2016,
22 Agosto 2016.

COLBUN,

VISTOS:

11 NOV 2016

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales.-

Convenio de Pago N° 012, suscrito con fecha 22 de Agosto 2016.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 012 / 2016, suscrito con fecha 22 de Agosto 2016, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a) **JOSE RICARDO PINTO OLATE, RUN** [REDACTED] domicilio **VILLA CENTRAL 418, COLBUN**, la deuda asciende a \$ **1.604.359.- (Un millón seiscientos cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos)**, correspondiente a deuda de Patentes Municipales, años: 2014 : 2015 y 2016.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

TRANSCRÍBASE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PMO/LPT/EA/CHY/fach.
DISTRIBUCIÓN:
1.- Interesado (a).
2.- Archivo Sección Rentas.
3.- Archivo Of. de Partes.


PEDRO MUÑOZ OSES
Alcalde